



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE PERMISO
ADMINISTRATIVO SIN GOCE

LA HIGUERA, 12 DIC 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 17° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado

DECRETO EXENTO N° 4685 /

AUTORIZESE, hacer uso de 1 (un) día hábil de permiso administrativo, sin goce de remuneraciones al Sr. **ALEJANDRO HIDALGO ARÉVALO**, PSICÓLOGO – Centro de Salud La Higuera, categoría “B”, desde el **16-12-2013** y hasta el **16-12-2013**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CLAUDIO TORRES MIRALLES (57)
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 971/12-12
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CTM/SDA//LW/atc